



Ministerio de Salud
HOSPITAL "Víctor Larco Herrera"



Resolución Administrativa

N° 0325-2023-OP-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar, 18 de mayo del 2023

Ministerio de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"
Oficina de Personal
Lic. **Giannina Rojas Merino**
Jefe de la Unidad Funcional de Programación,
Presupuesto y Control de Asistencia

VISTO:

La Hoja de Envío N°02316 de fecha 18 de abril del 2023, el mismo que contiene la Nota Informativa N°016-2023-UFSST-OP-HVLH/MINSA, del Coordinador de la Unidad Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Oficina de Personal del Hospital Víctor Larco Herrera, y el Informe Técnico N°092-2023-UFPPyCA-OP-HVLH/MINSA, de la Unidad Funcional de Programación, Presupuesto y Control de Asistencia;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota Informativa N°016-2021-UFSST-OP-HVLH/MINSA, el Coordinador de la Unidad Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Oficina de Personal del Hospital Víctor Larco Herrera, solicita el cambio de horario a partir del 03 de febrero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, para dar cumplimiento y monitorizar las actividades del "Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Víctor Larco Herrera y del "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo a Exposición al COVID-19 en el Hospital Víctor Larco Herrera";

Que, estando dentro de las atribuciones de la Oficina de Personal del Hospital Víctor Larco Herrera, la de establecer y/o variar el horario de la jornada ordinaria de trabajo de acuerdo a las necesidades de funcionamiento y del servicio de la entidad, debidamente sustentado, tal como se dispone en el Artículo 33° del Reglamento Interno de Trabajo aprobado con Resolución Directoral N°078-2023-DG-HVLH, de aplicación para todos los trabajadores del Hospital "Víctor Larco Herrera";

Que, en los casos en los que se realice funciones asistenciales, el horario se adecua a lo dispuesto en las normas vigentes;

Que, en merito a la solicitud presentada por el Med. **Jorge Stephan Rivadeneyra Medina**, en su condición de Coordinador de la Unidad Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo y encontrándose dentro de los alcances del Artículo 33° del Reglamento Interno de Trabajo (RIT) para el personal del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado con Resolución Directoral N°078-2023-DG-HVLH, procede la modificación del horario, a partir del 03 de febrero del 2023 en el siguiente horario: **lunes 07:00 a.m. a 19:00 p.m. martes y jueves de 07:00 a.m. a 13:00 p.m., y los miércoles y viernes de 14:00 p.m. a 20:00 p.m.;**

En uso de las facultades y atribuciones conferidas para el periodo 2023, en el Inciso r) del numeral 12.2 Artículo 12° de la Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA de fecha 06 de enero del 2023, y;

Con la visación de la jefa de la Unidad Funcional de Programación, Presupuesto y Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital "Víctor Larco Herrera";

/...





Ministerio de Salud
HOSPITAL "Victor Larco Herrera"



Resolución Administrativa

N° 0325-2023-OP-HVLH/MINSA

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Oficina de Personal
Lic. Ciarrina Rojas Merino
Jefe de la Unidad Funcional de Programación
Presupuestal y Control de Gastos (C7)

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR, al médico, Jorge Stephan Rivadeneyra Medina, del Régimen de Contrato Administrativo de Servicios (RECAS), con el cargo de Coordinador de la Unidad Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cambio del horario a partir del 03 de febrero al 31 de diciembre del 2023, los días **lunes 07:00 a.m. a 19:00 p.m. martes y jueves de 07:00 a.m. a 13:00 p.m., y los miércoles y viernes de 14:00 p.m. a 20:00 p.m.**, en base a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2º. - Notificar la presente Resolución al Med. Jorge Stephan Rivadeneyra Medina, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese

Ministerio De Salud
"Hospital Victor Larco Herrera"

Abg. Davis Eduardo Vivar Córdova
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

DEVG/GRM / jeem

Distribución:
Of. Ejec. de Administración
Legajo Personal
Unidad Funcional de Presupuesto y C. A.
Interesado
Archivo